

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 23

29 de enero de 2018

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 29 de enero de 2018, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 18 de diciembre de 2018.
 - Se acuerda aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
 - Abrir el plazo de presentación de propuestas para las distinciones colegiales, que concluirá el 28 de febrero de 2018.
 - Designar los miembros del Grupo de Trabajo de Distinciones Colegiales para el año 2018 compuesto por el Vicepresidente y cuatro Vocales de la Junta de Gobierno, actuando como Secretario el Secretario General del Colegio.
 - Se acuerda contratar como Director Técnico y de Servicios a los Colegiados a D. Carlos Gasca Cuota, colegiado nº 15.683.
 - Se aprueba el nuevo organigrama de Sede Central.
 - Iniciar el proceso de aprobación del Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y someter la propuesta de texto articulado a información colegial de la que se informará a los colegiados a través de boletín electrónico y de la página web, además de su publicación en el Boletín de Información / Voz del Colegiado
 - Aprobar la colegiación de 31 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
 - Aprobar la colegiación de 31 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
 - Aprobar la colegiación exclusivamente en el Sector Construcción, de un solicitante, con el título reconocido de “Chartered Structural Engineer” por Institution of Structural Engineers (Reino Unido) y “Bachelor of Engineer in Structural Engineer with Architectural Studies” por University of Paisley (Reino Unido).
 - Aprobar la colegiación exclusivamente en el Sector Construcción, de una solicitante, con el título reconocido de “Chartered Civil Engineer” por “Institution of Civil Engineers (Reino Unido)” y “Master of Science in General Structural Engineers” por “University of London (Reino Unido)”.
 - Aprobar la colegiación, exclusivamente en el Sector Transportes, de un solicitante, con el título reconocido de “Master of Engineering in Civil and Transportation Engineering” por “Edinburgh Napier University (Reino Unido)”.
 - Aprobar la reincorporación de un colegiado tras haber abonado las cuotas no prescritas pendientes.
 - Inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “AGUILAR DEL MORAL ARQUITECTURA E INGENIERIA, SLP”.
 - Inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “ECSA INGENYERIA, SLP”.
- Acuerdo nº 315.- Inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “INFRATEC SERVICIOS INGENIERIA, SLP”.
- Inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “CREA CONSULTORS D’ARQUITECTURA I ENGENYERIA, SLP”.
 - Dar de baja en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “TECNICA INGENIERIA Y URBANISMO, SLP”.
 - Dar de baja en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “COMENGE Y SOPENA INGENIEROS Y ARQUITECTOS, SLP”.
 - Tomar conocimiento de la disolución y liquidación de la sociedad “AUTRITECNIA S.C.P”
 - Aprobar el programa de inversiones de rehabilitación de Almagro/Jenner 2018 y preparar el anteproyecto de reforma del Salón de Actos Agustín de Betancourt, de Sede Nacional, en el edificio de Jenner para su aprobación y licitación final en marzo, acometiendo las obras en el verano de 2018.
 - Se aprueban las bases de la 8ª edición del Premio Acueducto de Segovia.

- Se aprueban las bases de la 2ª edición del Premio Sagasta de Ensayo, pendiente de ratificación por la Editorial colaboradora.

- Se aprueban las bases de la 1ª edición del Premio Nacional de Bachillerato.

- 1. Aprobar, tras la información colegial, la propuesta de reforma del Código Ético y Deontológico del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que el Presidente remita el texto propuesto a los Consejeros y otorgue un plazo de 10 días para proponer enmiendas.

2. Someter a informe consultivo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la propuesta de reforma del Código Ético y Deontológico del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Aprobar los Informes del Comité Técnico de Transporte en relación al Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras y al Plan de Impulso del Transporte de Mercancías por Ferrocarril, dando traslado al Ministerio de Fomento.

- Aprobar el documento de comentarios al Plan de Internacionalización del Transporte y las Infraestructuras y su tramitación al Ministerio de Fomento.

- Se acuerda designar a: Tomás Sancho Marco, Ramiro Aurín Lopera, Justo Mora Alonso-Muñoyerro, Eduardo Echeverría García, Ángel García Cantón y Teodoro Estrela Monreal, como representantes del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el Comité Permanente del Agua del WCCE.

- Se acuerda incorporar a Armando Ortuño Padilla e Ignacio Ortiz de Andrés como miembros del Comité Técnico de Ciudades, Territorio y Cultura.

- Se acuerda incorporar a Domingo Menéndez Menéndez y Rosa Peña Alonso como miembros del Consejo Asesor Inmobiliario del Comité Técnico de Ciudades, Territorio y Cultura.

- Por renuncia de María López Ureña que ha desempeñado las labores de Secretario del Comité Técnico de Ciudades, Territorio y Cultura durante el último año, se nombra como nuevo Secretario a Rita Ruiz Fernández.

- Se acuerda ratificar el nombramiento de D. Alfredo Guillermo Salar de Diego, colegiado nº 17.917, como Secretario de la Demarcación de Murcia. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 17

30 de noviembre de 2017

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 30 de noviembre de 2017, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos de 26 de octubre de 2017.

- Se informan favorablemente los Presupuestos del Colegio elaborados por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2018.

- Se informan favorablemente los Criterios para el año 2018 para enajenaciones patrimoniales siguientes:

1º.- Con independencia de su situación de adscripción a uso o servicio colegial, en función de las circunstancias de mercado, se podrán enajenar los siguientes bienes inmuebles propiedad del Colegio:

- C/ Tramontana (Sevilla);

- C/ Poeta Rodríguez Herrera (Santa Cruz de Tenerife);

- C/ María de Molina (Valladolid);

- C/ Sampiro (León) y

- C/ Sierra de Prades (Lleida).

2º.- Como criterio general, el precio de enajenación de dichos inmuebles tendrá como referencia el precio de mercado según tasación por sociedad homologada, así como el valor contable de los inmuebles.

3º.- A propuesta de la Junta de Gobierno, las enajenaciones serán aprobadas por la Mesa del Consejo General, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, que deberá informar al Consejo General.

4º.- Las enajenaciones se formalizarán por los representantes legales del Colegio.

5º.- Realizada la enajenación, los ingresos generados con la venta se aplicarán según el siguiente orden de prelación: